

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 108

Fecha: 09/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2015 01339	Ordinario	JORGE ELIECER REYES VANEGAS	CARLOS EDUARDO CORREA NIETO	Auto de Trámite (I) Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior, en providencia adiada 27 de agosto de 2020; (II) levantar todas las medidas cautelares decretadas y practicadas sobre los bienes del demandado Olimpo Olivares Torres; (III) RECONCER al Dr. JOSÉ GUSTAVO ORTIZ FIGUEREDO, como apoderado del demandado OLIMPO OLIVARES TORRES; (IV) Se requiere a la parte demandante, para que concrete la medida cautelar deprecada, en los términos del artículo 590 del Código General del Proceso y/o bajo las previsiones del proceso ejecutivo; y, (V) Ordena a secretaria Digitalizar proceso.	08/09/2021	
11001 40 03 054 2018 00181	Ejecutivo Singular	CASA NACIONAL DEL PROFESOR CANAPRO	INDIRA MARTIA CALDERON MORALES	Auto resuelve nulidad (I) DECLARAR FUNDADA LA NULIDAD PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, HASTA EL AUTO ADIADO 20 DE MARZO DE 2018, NO INCLUSIVE; (II) REQUIERE AL EJECUTANTE, CONFORME LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CGP; (III) OFICIAR A MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL - ADRES - SISPRO - RUAF, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN.	08/09/2021	
11001 40 03 054 2018 00284	Ejecutivo Singular	ADEL ORLANDO AVILA BAQUERO	MARLON VALDERRAMA	Auto Tener por notificado personal A TRAVES DE CURADOR AD LITEM Y ORDENA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE 10 DÍAS CONFORME LO PRECEPTUADO EN EL ART. 443 DEL CGP.	08/09/2021	
11001 40 03 054 2018 00301	Interrogatorio de parte	ROSA ESTELLA LOPEZ RUIZ	DISEÑOR ARQUITECTONICOS MAVI LTDA	Terminacion por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P)	08/09/2021	
11001 40 03 054 2018 00461	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES PALACIOS RODRIGUEZ	NELSON ENRIQUE CALVIJO CRUZ	Terminacion por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P)	08/09/2021	
11001 40 03 054 2019 00359	Otros	LUIS GERMAN HENAO IDARRAGA	LUIS GERMAN HENAO IDARRAGA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA LIQUIDADOR EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DEL DTO. 2677 DE 2012, DE LA LISTA DE AUXILIARES QUE MANEJA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	08/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2019 00739	Ejecutivo Singular	BLASINA SASNTANA DE RIOS	DEYSI QUINTANA PABÓN	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado ROQUE MANUEL GONZÁLEZ PENARANDA, el día 30 de septiembre de 2020, de conformidad con el artículo 301 del C.G.P.; y REQUIERE al extremo actor por el termino de 10 días contados a partir de la notif. del presente auto, para que manifieste lo pertinente, frente al cumplimiento al acuerdo conciliatorio, alegado por la parte pasiva, en memoriales que anteceden.	08/09/2021	
11001 40 03 054 2019 00887	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GIOVANNY ANDRÉS MUÑOZ HERRERA	Sentencia de Primera Instancia ORDENO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	08/09/2021	
11001 40 03 054 2019 00887	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GIOVANNY ANDRÉS MUÑOZ HERRERA	Auto requiere MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - ADRES - SISPRO - RUAF, PARA INFORMACION SOBRE EL DEMANDADO.	08/09/2021	
11001 40 03 054 2019 00921	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	MIGUEL ANTONIO CORTES SANCHEZ	Auto requiere (I) CONFORME AL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CGP; (II) Para todos los efectos legales, téngase por revocado el poder otorgado por la sociedad MOVIAVAL S.A.S., al Dr. John Alexander Triana Rivera, atendiendo las documentales visibles en el archivo digital No. 2; (III) Reconoce a la Dra. YULIANA DUQUE VALENCIA, como apoderada del acreedor garantizado.	08/09/2021	
11001 40 03 054 2019 00948	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	WILLIAM QUINTERO MARTÍNEZ	Auto Tener por notificado Art. 320 los demandados MARIBEL MALAGÓN MORA y WILLIAM QUINTERO MARTÍNEZ, y ordena a secretaria desagregar memoriales del expediente por cuanto no corresponden .	08/09/2021	
11001 40 03 054 2019 01184	Ejecutivo Singular	CARLOS ANTONIO GARCIA LÓPEZ	ROSALBA GARIBELLO MELO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA CONTEMPLADA EN EL ART. 372 DEL CGP, A LAS 9:00 A.M., DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.	08/09/2021	
11001 40 03 054 2019 01184	Ejecutivo Singular	CARLOS ANTONIO GARCIA LÓPEZ	ROSALBA GARIBELLO MELO	Auto decreta medida cautelar DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9º DEL D.L. 806/2020, EL PRESENTE AUTO NO SE PUBLICARA EN EL MICROSITIO.	08/09/2021	
11001 40 03 054 2019 01271	Ejecutivo Singular	LA INSTRUMENTADORA LIMITADA	COMERCIALIZADORA NARIALTEX S.A.S.	Auto requiere CONFORME LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CGP	08/09/2021	
11001 40 03 054 2019 01271	Ejecutivo Singular	LA INSTRUMENTADORA LIMITADA	COMERCIALIZADORA NARIALTEX S.A.S.	Auto decreta medida cautelar CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 9 DEL D.L. 806/2020, ESTE AUTO NO SE PUBLICARA EN EL MICROSITIO.	08/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00109	Ejecutivo Singular	BANCO DEL OCCIDENTE S.A.	CARLOS ANDRÉS CAMPOS PARRA	Auto requiere CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CGP.	08/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00283	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CAROLINA PLAZAS ROMERO	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION	08/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00776	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ALBA ROSA BOTERO CABALLERO	Auto termina proceso por Pago TOAL DE LA OBLIGACION	08/09/2021	
11001 40 03 054 2021 00120	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ROBERTO CARLOS PÉREZ QUIROZ	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA	08/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2021 00199	Medidas Cautelares	BANCO FINANDINA S.A.	JAVIER ALEXANDER BLANCO SÁNCHEZ	Auto termina proceso por Desistimiento DE LAS PRETENSIONES	08/09/2021	
11001 40 03 064 2018 00599	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ANDRES GIOVANNY RESTREPO MALAVER	Auto requiere CONFORME AL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CGP	08/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA DIAZ SAAVEDRA
SECRETARIO